



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

NÚM. 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 27 CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar en el sistema de receta electrónica un programa que evite el adelanto de dinero por parte de los usuarios, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una colaboración y financiación estable con la Fundación Tutelar Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Amaya Zarranz Errea.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario dirigidas al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar en el sistema de receta electrónica un programa que evite el adelanto de dinero por parte de los usuarios, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 2).

El Presidente recuerda que este punto ha sido retirado del orden del día (Pág. 2).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una colaboración y financiación estable con la Fundación Tutelar Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

Para defender la enmienda presentada por todos los grupos parlamentarios intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 3).

Se aprueban los puntos 1 y 3 de la enmienda y el punto 2 de la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario dirigidas al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Zarranz Errea. En el turno en contra toma la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 6).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 19 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar en el sistema de receta electrónica un programa que evite el adelanto de dinero por parte de los usuarios, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Ya saben que ayer fue retirado por su promotor, el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el punto decimosexto del orden del día.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una colaboración y financiación estable con la Fundación Tutelar Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de*

la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una colaboración y financiación estable con la Fundación Tutelar Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea. Como saben todos ustedes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento de la Cámara, varios grupos parlamentarios han presentado una enmienda de sustitución a dicha moción. Para presentar la moción tiene la palabra la señora Zarranz, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, intervengo desde el escaño porque voy a ser bastante breve. Señorías, buenos días a todos. Egun on denoi. Como decía, voy a hablar desde el escaño porque creo que es una moción cuyo espíritu compartimos todos y porque es un tema demasiado importante como para enfrascarnos en discusiones que podrían resultar ajenas al tema.*

La Fundación Tutelar Navarra lleva veinticuatro años haciendo un bien para la sociedad, ayudando a personas con discapacidad intelectual

que no disponen de un entorno familiar que les ayude a realizar su actividad vital. Es una entidad de carácter social, sin ánimo de lucro y que ha sido declarada por el Gobierno de Navarra como organización de interés social.

Durante la sesión de trabajo a la que acudieron en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior explicaron claramente que sus necesidades más urgentes requieren mayor disponibilidad de medios humanos, ya que les faltan voluntarios, de medios técnicos y, sobre todo, económicos.

Nosotros, desde el Partido Popular, valoramos enormemente el trabajo de la Fundación Tutelar, un trabajo desinteresado, que ayuda a los más desfavorecidos, que son aquellas personas que no pueden valerse por sí mismas y que necesitan apoyo para realizar las actividades más cotidianas.

Creemos que desde el Gobierno de Navarra debe garantizárseles un marco de colaboración estable que les provea de financiación para poder hacer su trabajo, como decía, con estabilidad y con continuidad, y creemos que la tutela debe ser un servicio garantizado en la Cartera de Servicios Sociales.

En su momento nosotros redactamos la moción de una manera que quizás se podría considerar más liviana o menos rotunda, pero el sentido que pretendíamos con esta moción estaba suficientemente claro. Por eso se presenta una enmienda que dice básicamente lo mismo con términos más rotundos, más coherentes o más claros, pero va en la misma dirección, por lo que no solamente no tenemos ningún problema en aceptarla, sino que, además, la hemos firmado conjuntamente, porque, como decía al principio, lo más importante de esta moción precisamente es garantizar la unanimidad y garantizar que la Fundación Tutelar Navarra tenga unas condiciones estables, tenga unas condiciones económicas justas y pueda desarrollar su trabajo desinteresado con la mayor buena acción del mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Como comentaba la propia proponente de la moción, hay una enmienda presentada por todos los grupos, por lo tanto, vamos a establecer un turno de intervenciones en defensa de la enmienda. El señor Rapún, de Unión del Pueblo Navarro, quien interviene desde el escaño, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Estamos totalmente a favor de la moción y de la enmienda que presentamos. El Gobierno de Navarra dispone también de una Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, y la Fundación Tutelar Navarra es una asociación que se creó en el año 88, al amparo de Anfas. En este

sentido, en cuanto a lo que expone la enmienda en el primer punto, que se firme un convenio de colaboración que garantice un apoyo económico estable a la Fundación Tutelar Navarra, quiero decir que el presupuesto de este año contempla ya una partida de aproximadamente tres mil euros, partida que, además, viene con nombre y apellidos, que va a ser para esta fundación.

El segundo punto es procurar un marco de trabajo. Pensamos que será bueno que se establezca una mesa de trabajo y de relación permanente, donde trabajar en función de la mejora de la tutela de las personas que así lo requieren.

Y el tercer punto: reconocer la tutela como un servicio garantizado dentro de la Cartera de Servicios Sociales, puede ser una reincidencia porque la tutela es una cuestión del Código Civil. Al final, es un juez quien decide quién ejerce la tutela sobre una persona que así lo requiere y, en última instancia, la obligación es de la Administración Pública, por eso mismo, como digo, se creó en el año 2001 la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas. En este caso, quizás se entraría en una redundancia puesto que el propio juez es quien determina y la Administración Pública debe hacerse cargo obligatoriamente. Por consiguiente, como es de esperar, votaremos sí tanto a la moción como a la enmienda que hemos presentado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Arraiza, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Hemos acordado la enmienda todos los grupos parlamentarios y, por no reiterar lo que ya se ha dicho, me gustaría hacer hincapié en dos cuestiones. Una es la función social clave que ejerce la fundación, que es algo que se encomienda por decisión judicial, que supone un apoyo precisamente para hacer que las personas con discapacidad puedan realmente ejercitar sus derechos y para defender sus intereses.

Y hay otra cuestión que también me parece de notable interés, y es que las personas que trabajan en la fundación son fundamentalmente voluntarias que en algunos casos llevan más de veinte años trabajando con personas con discapacidad y ocupadas en aquello que no tienen, puesto que no cuentan con un medio familiar que pueda acompañarlas, que pueda guiarlas y que pueda atender a sus derechos y a sus intereses, y lo hacen de manera desinteresada.

Creo que desde aquí debemos agradecer y debemos tener en cuenta de manera muy clara que se está protegiendo, defendiendo y trabajando para que los derechos de las personas con disca-

pacidad se vean perfectamente cumplidos y que se haga desde la perspectiva de lo que significa el voluntariado y, por tanto, la solidaridad y el trabajo desinteresado por los derechos de los demás.

Desde ese punto de vista, como ya ha indicado el señor Rapún, si bien es a través de una decisión judicial como se encomienda la tutela, la garantía de poder contar con los medios para que eso se realice efectivamente y se lleve bien a la práctica nos parece interesante, y es por eso por lo que apoyamos esta moción, tal y como nos solicitaron en su visita y en la sesión de trabajo que tuvimos con ellos en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros apoyamos la enmienda que hemos presentado todos los grupos. Nos congratulamos doblemente además porque en la sesión de trabajo de aquella tarde del 12 de septiembre pudimos ver realmente que la función social que hace esta asociación nos llegó a todos. Los delegados tutelares que aparecieron explicaron perfectamente cuál es su trabajo, y, más allá de las diferencias políticas, la enmienda demuestra esto. Nos congratulamos doblemente, digo, porque vemos cómo los partidos de las tijeras también han firmado la enmienda. Es una pena que este Pleno vaya a ser tan corto, podía haber habido más mociones y más cosas, porque igual alguno se ha dejado la tijera y se ha traído el bolígrafo. Es una pena. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei, buenos días a todos y a todas.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Señor Presidente, nos falta...*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Perdón, barkatu.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. Me ha desviado de la atención el señor Rubio queriendo hacer largo el Pleno. Señora Pérez, tiene usted la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Tribuna ateratzen naiz eta ez luze hitz egin behar dudalako, baidetik eta bere garaian erran nuelako errekonozimendu gisa hemendik hitz eginen nuela.*

Aipatu den bezala, Nafarroako Tutoretzarako Fundazioarekin lan bilera bat egiteko aukera izan genuen irailean. Ez genuen beren lana ezagutzen, eta horrela aitortu genuen, eta han ezagutzeko izan genuen aukera. Lan handia eta oso gutxi aitortua, erran zigutenez. Eta bederen gaur badaikit han egon ginenak ados gaudela, baina bakarrrik hamabost ginen eta beste parlamentariak ez dakite zertaz hitz egiten ari garen. Beraz, labur-laburki bederen, gauza batzuk aipatu nahi nituen.

Hemendik, bere garaian erran bezala, eman nahi diegu berriro ere gure errekonozimendua eta gure animorik handiena, bere lanarekin segitu ahal izatea arriskuan baitago.

Bere lana, erran bezala, ez da oso ezaguna, eta hori han egiaztatu ahal izan genuen. Eta han erran genuen bezala, zoriontzea eta animoak ematea ongi dago, baina ez da nahikoa. Eta han bertan aho batez hartu genuen gehiago ere egiteko konpromisoa, eta horregatik gaude gaur hemen.

Beren lana azaldu ziguten. Hiru esalditan erranen dut zer aipatu ziguten. Haiak, kudeaketa administratiboaz gain –hori, noski, egin behar dute–, horretaz gain, pertsonen arduratzen dira, eta hori da diferentzia beste fundazioekin. Hau da, beraiek egiten dute koltxoi lana, hala aipatu ziguten, familia ordezkatzeko lana, saiatzen dira berotasuna ematen, hurbiltasuna. Inork zaindu nahi ez duen horretarako beraiek daude. Beraiek saiatzen dira inork maite ez duen horri maitasuna ematen.

Beren arazoak ere azaldu zizkiguten, eta gaur ez da aipatu, adibidez, beraien ustez larriena zena: etxebizitza nahikorik ez dutela.

Beste bat, eta horregatik nago hemen. Haiak horrela erran zuten: ezagutzen ez denari ez zaio balorerik ematen, eta lan hau ez da ezagutzen, eta gure esku dago ezagutaraztea. Haiak erraten zuten nahiz eta Nafarroan beraien lana ezaguna ez izan, estatu mailan erreferenteak direla, eta uste dut inportantea dela hori erratea.

Beste aldetik, gero eta pertsona gehiago daude egoera larri horretan eta tutoretza kopurua azken urteotan ia bikoiztu egin da. Diru iturria, berriz, gero eta txikiagoa da.

Konparaketa egiterakoan Nafarroako Helduen Tutoretzako Fundazioarekin, beste fundazioarekin, erraten zuten beraiek bai, egiten zutela kudeaketa administratiboa, eta hori egiteagatik –ongi egina, hori aipatu zuten– hitzarmena dutela Gobernuarekin. Diru kopuru bat tutoretza bakoitzeko, hori da nolabait beraiek eskatzen zutena.

Bederatzi urte daramatzate dirua galtzen. Ez urte bat, ez bi, bederatzi urte dirua galtzen. Egiten

(1) Traducción en pág. 10.

dute izugarritzko lana, eta Gobernuak diru-laguntza ematen die, bai, baina portzentajea azkeneko urtean izan da ehuneko 5,76koa.

Eta hori guztia ikusita, hiru gauza eskatu zizkiguten, ez bi. Lehenbizikoa, zerbitzua bermatzea, gizarte zerbitzuen zorroan sartuz, mozioan agertzen den bezala. Bigarrena, babes ekonomiko egonkorra ematea, lankidetz hitzarmena sinatzea Gobernuarekin, mozioan agertzen den bezala. Baina beste bat ere eskatu ziguten, eta hona hemen hirugarren hori: eskatu ziguten babes instituzionala. Erran ziguten 2013an, hau da, hurrengo urtean, beteko dutela hogeita bosgarren urteurrena eta eskatu ziguten gure parte-hartzea eta gure laguntza instituzionala. Hemendik, berriz ere, gure animoa, gure zorionak, baina baita ere gure babes instituzionala. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Ahora sí, señor Mauleón, tiene la palabra desde el escáño.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerririk asko, Lehendakari jauna eta egun on berriro guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Ya se han dicho las principales cuestiones. Todos reconocimos en su momento la importante labor, además, desinteresada, que hace esta fundación precisamente con aquellas personas que carecen de apoyos sociales y familiares.*

Efectivamente, la entidad solicitaba varias cuestiones, solicitaba una ayuda regular, estable, que había ido disminuyendo por parte de las instituciones navarras en los últimos años, y que se incluya dentro de la Cartera de Servicios Sociales como prestación garantizada y, por tanto, como derecho la atención a estas personas con discapacidad intelectual.

La señora Pérez ha dicho una tercera cuestión, y yo aún añadiría una cuarta que me pareció especialmente significativa, que, desde luego, me sorprendió y que algún día habrá que aclarar, y es que la Consejería de Políticas Sociales ha estado afirmando siempre que no hay listas de espera en ningún tipo de centro de día, residencial, etcétera, para personas en situaciones de vulnerabilidad, como es el caso, y, sin embargo, esta fundación destacó que había varios casos que no estaban siendo atendidos correctamente o que no tenían las plazas adecuadas a su tipo de problema en centros residenciales o centros de día. Por tanto, esta es una cuestión también que habrá que abordar en su momento y que, desde luego, queda pendiente con esta moción. Por nuestra parte, lógicamente, apoyaremos la propuesta que firmamos el conjunto de grupos. Eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señora Zarranz. ¿Interviene desde el escáño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente. Solamente quiero dar las gracias a todos los grupos, obviamente, por apoyar, bueno, no por apoyar esta moción, sino la enmienda. Muchas gracias en realidad en nombre de la Fundación Tutelar Navarra porque esto es un reconocimiento al trabajo que hace, un trabajo voluntario y desinteresado, y creo que es significativo que todos los grupos nos hayamos puesto de acuerdo para apoyar una cosa tan importante. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Votaremos, si les parece, de manera conjunta los puntos 1 y 3 de la enmienda y el punto 2 de la moción tal como fue redactada por el grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Ha sido unanimidad de 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, una vez introducidos los correspondientes puntos primero y tercero de la enmienda, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario dirigidas al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de becas y de ayudas para la adquisición de material escolar fungible y/o complementario dirigidas al alumnado beneficiario del programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerririk asko. Egun on, buenos días, señorías. No es la primera vez que presentamos esta moción en esta Cámara, pero entendemos que este es el momento oportuno, ya que hace poquito esta misma Cámara ratificó la ley de gratuidad de libros de texto que pretendía modificar el Gobierno. Desde luego, es evidente que la aplicación de esta ley y del programa de gratuidad ha supuesto un avance muy importante en el camino emprendido hacia la gratuidad de la enseñanza obligatoria. No obstante, hemos reconocido y criticado desde hace tiempo que los desarrollos de la ley han pervertido hasta cierto punto el contenido o el sentido de la misma. De hecho, ustedes conocen*

perfectamente lo que ha ocurrido hasta ahora. Los importes adjudicados no llegan para adquirir todos los libros o el material curricular correspondiente, con lo cual las familias tienen que aportar una parte importante, y el sistema ha ido cambiando cada uno de los años, incluso ha habido importes diferentes, dependiendo de que los centros adquieran los libros en la editorial o en una librería.

En todo caso, entendemos que la laguna más importante que queda en este asunto es que se ha avanzado en la gratuidad, pero en algunos casos a costa de aquellas familias que lo tienen peor. De hecho, lo primero que hizo el Gobierno en este caso fue anular el sistema que tenía arbitrado de becas de apoyo a la compra de materiales curriculares, de libros de texto y de material fungible, con lo cual los libros de texto y el material curricular quedaban cubiertos por la ley de gratuidad, sin embargo, todo el material fungible y los textos que las familias tenían que pagar porque la cobertura económica de la ley no llegaba, ha dejado a estos alumnos y a estas alumnas en una situación muy complicada, mucho más teniendo en cuenta el contexto de crisis en el que estamos viviendo, la cantidad de familias que hay en el paro, sin recursos en este momento, lo que supone que hijos e hijas tienen que ir a la escuela y la familia tiene que hacer frente a un material que no puede comprar.

Por lo tanto, yo creo que la propuesta es clarísima, que el Departamento de Educación arbitre un sistema de becas, por supuesto, con criterios de renta, como no puede ser de otra manera, para esas familias que se han visto muy perjudicadas por esta ley de gratuidad no por el sentido de la ley, insisto, sino por la perversión que se ha producido en el desarrollo reglamentario de la misma.

Además, quería añadir una cuestión. Ayer hablamos de que los gastos de funcionamiento en los centros están aumentando y, sin embargo, los presupuestos cada vez reducen más la aportación a los centros, lo que está suponiendo que muchísimos centros escolares, muchos no, todos, públicos y privados, pero en este caso los públicos, que son los que a nosotros nos preocupan porque la enseñanza debería ser, evidentemente, totalmente gratuita, están pidiendo a las familias aportaciones de treinta, cincuenta, ochenta y hasta cien euros, que, evidentemente, no pueden aportar, y son aportaciones para poder tener una fotocopia, para lo que es el uso, el funcionamiento normal de un aula o de cualquier actividad docente.

Por lo tanto, urge arbitrar un sistema de becas, y llegamos tarde, porque esto se podrá hacer para el año que viene, pero quiero recordarles, porque creo que ustedes son conscientes, de que este año hay muchísimas familias con muchísimas dificultades y muchísimos centros con problemas. Aquí estuvieron los representantes de los directores de

Secundaria y de Primaria en castellano y modelo D, y pusieron encima de la mesa los graves problemas que tienen para dotar de material a las familias, a los niños y niñas, porque cada vez son más los que no pueden comprarse un cuaderno o un bolígrafo porque no les llega.

Por lo tanto, espero que esto salga adelante, que el Gobierno de Navarra tome cartas en el asunto, que se ponga a trabajar y diseñe y redacte esta norma lo más pronto posible para que estas familias no tengan que sufrir los efectos de la crisis y, lo siento, de sus políticas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Estamos ante una cuestión un poco reiterativa, que es el tema de la gratuidad de la educación. En mi última intervención sobre este tema desde este mismo estrado les recordaba el artículo 27 de la Constitución; no lo volveré a hacer de nuevo, puesto que entiendo que ya quedó claro cuál era el sentido, y añadiré algunas cuestiones que creo que son importantes sobre todo en este momento.

La importancia de invertir en educación, sobre todo en estos momentos de crisis, yo creo que es obvia y evidente, lo hemos dicho hasta la saciedad, yo creo que lo ha reiterado todo el mundo, incluso la propia OCDE en los informes en los que analiza este tema. Por tanto, creo que no es discutible la importancia de invertir ahora en educación y la rentabilidad que esto supone, es decir, estamos hablando de una inversión rentable incluso desde el punto de vista económico, no hablamos de la rentabilidad social que, desde luego, creo que es evidente.

A esto añadiríamos, como he dicho inicialmente, que hay una obligación constitucional para que la enseñanza sea gratuita en sus etapas obligatorias. Reiteraré también el ejemplo que les puse en la pasada ocasión, en la que les hablé también de lo que podríamos denominar modelos de éxito en Europa. Siempre hemos hablado de los resultados académicos de los países del norte de Europa, de Finlandia, como panacea universal, y, efectivamente, en esos países es algo claro y constatado la gratuidad de la educación. Les recordé también, y se lo vuelvo a recordar, que en Finlandia la educación es gratuita desde la más tierna infancia hasta que uno termina la carrera. Por tanto, siguiendo estos modelos, sin duda, hay que incidir en esta idea de que la gratuidad de la educación supone

generar una inversión que, desde luego, es claramente productiva desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico.

Nosotros defendimos en su momento y hemos defendido reiteradamente la actual ley de gratuidad de libros de textos porque entendíamos, entendemos y seguimos manteniendo que es una herramienta fundamental para caminar hacia la gratuidad de la educación obligatoria, por tanto, defendemos y hoy apoyaremos, sin lugar a dudas, esa idea de que esta ley en sus términos actuales es correcta, pero también hemos manifestado en su momento, como ya ha dicho la señora De Simón, que algunos de los desarrollos posteriores de esta ley han generado unas disfunciones, las llamaremos así, por las cuales quien realmente tiene menos capacidad adquisitiva y anteriormente con el sistema de becas tenía derecho a una ayuda ha perdido esa ayuda, por tanto, los más necesitados ahora tienen que aportar más dinero para la compra de estos materiales.

Por tanto, en este momento nos parece oportuno que una vez que esta Cámara ha validado esta ley y ha dado su aprobación a su continuidad, plantee al Gobierno la necesidad de resolver esta situación. Sabemos que el momento no es el más adecuado, no es el momento óptimo, pero, aludiendo incluso a esa rentabilidad que les he manifestado en un primer momento, creemos que es importante que el Gobierno haga un esfuerzo que, sin duda, beneficiará al conjunto de la sociedad. Por tanto, como digo, nos parece adecuado y apoyaremos esta moción en la que se insta al Gobierno, en función de la renta, en este caso sí, a elaborar un sistema de becas que permita que quien más necesidad tiene en este momento no se vea privado de su derecho a acceder a esa educación gratuita y de calidad a la que todos los ciudadanos tienen derecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Sarasola, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor:

SRA. SARASOLA JACA (2): Mila esker, Presidente jauna. Egun on, legebiltzarkideok. Geuk aldeko txandan hartuko dugu parte; izan ere, bete-betean bat gatoz proposatzen denarekin. Bistan da, testuliburu en legeak zeukan ekarpen bat haxe bera zen: testuliburu ez gainera, gainerako materialak, koadernotxoak esaterako, pagatuak edo diruz lagunduak izan behar zutela, eta guk uste dugu, hein horretan, hezkuntza unibertsala eta doakoaren bidean beste pauso bat dela.

Beraz, guk alde bozkatuko dugu.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor:

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Eskerrik asko. Egun on denoi. Guk ere aldeko botoa emanen diogu ekimen honi; izan ere, hasieratik izan gara oso kritikoak arazo honekin. Orain indarrean dagoen legearekin, hasieratik ikusi genuen arazo hau sortzen zela; hau da, familia batzuk gelditzen zirela lehen baino okerrago, programaren aurretik baino okerrago, eta uste dugu hori ez dela ez justua, ez morala.

Ez da bakarrik guk ikusi dugun hutsune bat, baizik eta UPNk berak aitortu egin du hutsune hori badagoela, horrela aipatzen zuelako legea aldatzeko proposamenean, agertzen zen, gainera, aldatetaren arrazoï gisa. Beraz, suposatzen dugu gaur aldeko botoa ematen ez badute, bederen absenteitu egingo direla, arazo argia baita.

Hala ere, harritzen gaitu zer gertatuko den honekin, kezkatzen gaitu harritu baino, atzo bertan Morrás jaunari aditu geniolako mozioek ez zutela deusetarako balio, eta orain ikusten dut mozio hau seguru aski aurrera aterako dela, baina Gobernuak ez badu nahi, badakigu zer gertatuko den: tiradera batean geldituko dela, eta hori zortea baldin badugu.

Gainera, zerbait aurrera eramateko dirua behar da. Denok izan dugu aukera aurrekontuei begiradaxo bat botatzeko eta badakigu honetarako kontusailik ez dagoela. Ez badira onartzen ere, aurreko urteko proiektuan ere ez da kontuan hartzen. Aurreko urtean liburu doakotasunaren programa motz gelditu zen, eta hori ere Gobernuak aitortzen du memoria ekonomikoa. Beraz, mozioa bai, baina jakin nahiko nuke zertarako, zer ordainduko litzatekeen eta nola, familiek erosi baino lehen, familiek erosi ondoren, eta nola artikulatuko liratekeen diru-laguntza hauek.

Errepikatzen dut alde gaudela, noski, eta alde bozkatuko dugula, baina uste dugu hau ez dela nahikoa eta lege aldatetarekin bermatu beharko genituzkeela horrelako laguntzak. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. La verdad es que a nosotros esta moción nos planteó algunas dudas o muchas dudas. Por un lado, no se puede votar que no o no se puede no votar a favor de algo que pide que se favorezca la adquisi-

(2) Traducción en pág. 11

(3) Traducción en pág. 11

ción de material didáctico a las familias que más lo necesiten, es una cosa obvia. Por otra parte, en su momento nos pareció que esta moción hubiera quedado sin efecto si se hubiera aprobado el proyecto de ley de financiación de libros de texto que presentó el Gobierno de Navarra no hace muchas fechas. En ese proyecto ya se reconocía claramente que las familias más desfavorecidas eran las que se estaban quedando ahora mismo sin posibilidad de comprar, bueno, teniendo que gastar mucho dinero para pagar el material alternativo a los libros de texto.

También me resultó bastante sorprendente leer la última frase, que dice: El alumnado beneficiado del programa de gratuidad de libros de texto que demuestre dificultades económicas para poder acceder a la adquisición de dicho material. Pero ¿no era la educación gratuita para todos? Entonces, ¿qué más da que tengan dificultades económicas? O sea, ustedes, y sobre todo el señor Rascón, rechazaron el proyecto de ley de financiación de libros de texto porque la educación era gratuita para todos, como dice el artículo 27 de la Constitución, independientemente de la renta, pero ahora dicen que van a aprobar una moción que dice que hay que demostrar dificultades económicas para acceder a la adquisición de material escolar. Me parece una incoherencia tremenda por su parte.

En fin, como le he dicho, nosotros apoyaremos esta moción porque sentimos que no se puede votar que no, pero realmente el Gobierno de Navarra –decía la señora De Simón que esto hay que redactarlo– ya redactó clarísimamente un proyecto que solucionaba este tema para las familias más necesitadas, que era el proyecto de financiación de libros de texto que ustedes rechazaron. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. La verdad es que cada día me sorprende más este Parlamento. Vamos a ver, señora De Simón, yo entiendo que usted presente esta moción, pero esto no va a servir más que para enmendar la plana del discurso que precisamente ustedes utilizaron para votar en contra de lo que hoy todos los grupos parlamentarios van a votar a favor. Ustedes y todos los grupos parlamentarios, no solo ustedes, votaron en contra de establecer el sistema de becas que presentan hoy.*

Por lo tanto, yo creo que lo que tendrían que hacer los grupos parlamentarios es hacer un ejercicio de reflexión, deberían pensar dónde están realmente y en las decisiones que se toman al arbi-

trio de la oportunidad política que mejor les venga o que les convenga.

A mí me sorprende que el Partido Socialista siga insistiendo en la gratuidad y en la obligatoriedad cuando en comunidades autónomas que está gobernando no lo va a hacer. Ya, es que a mí me da igual, o sea, no me extraña que ustedes, en el histórico que tienen las elecciones, el 25 de noviembre casi ni aparezcan en Cataluña, es que es normal. Está claro. La culpa siempre es de otros, señor Lizarbe, de ustedes, nunca.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Continúe, por favor, señora González. Señor Lizarbe. Muchas gracias.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *La verdad es que el otro día decía el señor Rubalcaba que no es cuestión de ideas, que las tienen muy claras, que es cuestión de imagen. Pues oiga, no sé. Ustedes sabrán qué reflexión deben hacer. Obviamente, lo que están haciendo en Navarra en estos momentos es perjudicar a la sociedad, eso es lo que están haciendo.*

Señores de Na-Bai, ustedes votaron en contra de la ley que presentó el Gobierno de Navarra porque no aparecían los que fuesen beneficiarios ni los tramos de renta y porque encima las familias tenían que adelantar el dinero. ¿Usted me quiere decir dónde aparece eso en la moción? No aparece. Es que usted justificó el posicionamiento de su partido o de su coalición o de lo que sea en eso mismo. Nosotros le dijimos, y se lo dijo el señor Consejero que les aceptaba seis de las siete enmiendas que presentaron anteriormente a la enmienda a la totalidad.

Dijeron que no les gustaba el sistema de préstamo. ¿Saben cuánto le va a costar al Gobierno de Navarra la gratuidad de los libros de texto? Dos millones de euros. Regalar los libros va a costar dos millones de euros; más de trescientos millones de pesetas para que ustedes regalen los libros. Eso es lo que les va a costar a los navarros.

El otro día el señor Alli dijo: se le quitó al Club Atlético Osasuna una ayuda de 1.400.000 euros que ha servido para ayudar a mil doscientas familias. Eso es lo que se hace con el dinero, ayudar a la gente, no regalarlo... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, han tenido todos los grupos...*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *... no regalarlo, y eso es lo que usted está haciendo...*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora González. Todos los grupos han tenido la posibilidad, señor Rubio, señor Lizarbe, de exponer libremente lo que han considerado oportuno sobre esta moción. Dejemos que los grupos que no han intervenido, en este caso la portavoz de Unión del Pueblo*

Navarra, también lo puedan hacer. Adelante, por favor, señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *¿Puedo seguir, señor Lizarbe? (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Sí. Adelante, señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente les pongo en evidencia, y está claro que les molesta, lo que ustedes están haciendo. Van a regalar trescientos millones de pesetas a los ciudadanos navarros, les van a regalar trescientos millones de pesetas para los libros. Para estudiar dicen algunos. Sí, para estudiar, que nos parece perfecto, pero sean conscientes de que luego no va a haber dinero para otras cosas, si regalamos trescientos millones de pesetas en libros... No hemos metido el material complementario porque no vamos a tener dinero para poder pagarlo, es que no va a haber dinero. Usted y el resto ¿por qué se enfadan? (MURMULLOS) Pues porque simplemente se contradicen, señor Lizarbe. (MURMULLOS) Sí, sí...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, esto no es un debate a dos personas, sino que es un debate dirigido al resto de los Parlamentarios. Por favor, señorías, guarden el debido respeto y silencio. Señora González, continúe con su intervención.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Lo dicho, trescientos millones de pesetas para comprar libros de texto, por lo tanto, el Gobierno de Navarra no va a tener dinero para pagar ese material complementario que, efectivamente, hay muchas familias que lo necesitan, pero es que hay familias que no necesitan que les regalemos los libros de texto.*

Por lo tanto, intentar enmendar, tapar y contentar a la ciudadanía a golpe de talón, señor Lizarbe, no hace más que ratificar una vez más que el proyecto que presentó aquí este Gobierno está en su máxima validez, y a día de hoy ustedes lo rechazan. Ustedes sabrán por qué lo hacen.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González. Turno de réplica, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias. Señor Presidente, pensaba replicar desde el escaño, pero creo que no me va a llegar el tiempo.*

SR. PRESIDENTE: *Señora De Simón, tiene diez minutos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *¡Ah, diez!, pensé que tenía cinco. ¡Córcholis! Gracias. Nuestro objetivo, el objetivo de la izquierda está clarísimo, es que la ciudadanía pueda acceder a una enseñanza pública de calidad y gratuita porque es su derecho, y ustedes no estamos lo mismo. En este sentido, nosotros no estamos regalando nada a nadie, lo que estamos proponiendo es que, vía impuestos, vía recaudación fiscal, se contribuya a*

avanzar en la gratuidad de la enseñanza, eso es lo que estamos proponiendo.

No sé lo que habrá desayunado usted, señora González, pero, desde luego, que me diga a mí, que diga a Izquierda Unida, a Izquierda-Ezkerra, perdón, Txema, perdón (RISAS) que estamos fastidiando a la sociedad con esta propuesta... Los que están fastidiando a la sociedad son ustedes, que están aumentando la lista de parados a una velocidad impresionante. ¿Regalar cuando ustedes pretenden gastarse veinticinco millones para trasladar Donapea, que no tiene ninguna necesidad? ¿Regalar cuando a ustedes les hierve la sangre porque este Parlamento ha aprobado que no se subvencione la enseñanza de los centros que segregan por razón de sexo? ¿Regalar cuando se han gastado diez millones de euros en un pabellón Arena que ahí está? ¿Regalar porque...?

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Venga usted con otros argumentos y con argumentos serios, que para hacer demagogia todos tenemos tiempo.*

Entonces, voy a lo que iba. Es evidente la importancia de invertir en educación, y es evidente que esta moción no soluciona o no llega a cumplir nuestro objetivo final, que es la gratuidad de la enseñanza, pero lo que pretende esta moción es que esos libros de texto que usted dice que son gratis –no son gratis, son un material más del centro a los que tiene acceso toda la población– no supongan que los que lo tienen peor lo sigan teniendo peor, no supongan que este logro social que conseguimos sea para todos y a cambio fastidio a los que lo tienen peor. Los que fastidian a los que lo tienen peor son ustedes, el que fastidia a los que lo tienen peor es el Gobierno de UPN, que no arbitró paralelamente en su momento un sistema de becas para el material complementario y para el material fungible. No somos nosotros.

Respecto a que tuvimos la oportunidad de aprobar aquí una ley el otro día, ustedes pretendían primar o paliar las dificultades de las familias que lo tienen peor a costa de eliminar la gratuidad de los libros de texto de la que disfrutaban todos los niños y todas las niñas de esta Comunidad en la educación obligatoria. No olviden ustedes que hay un sistema de préstamo que permite que esos libros se utilicen durante cuatro años, o sea, se compran una vez cada cuatro años, ahora cinco, pero yo espero que sea cada cuatro años. Se ahorra en todos esos árboles que no hay que tirar para fabricar el papel, los niños y las niñas aprenden a valorar el bien común, aprenden a cuidar el material que utilizan, entienden lo que significa compartir y, añadidos a este programa de gratuidad, hay un montón de valores que se desarrollan y que tienen una importancia muy relevante.

Muchas gracias al Partido Socialista, muchas gracias a Bildu, muchas gracias a Na-Bai, muchísimas gracias al Grupo Parlamentario Popular, pero incoherencia la suya. Insisto, la ley actual, la que sigue en vigor no impide en absoluto arbitrar un programa de becas, que es lo que estamos solicitando aquí, y no es que no lo impida, es que el espíritu de la ley en realidad lo está exigiendo. Otra cosa es que ahora ustedes me digan: ustedes, los de la izquierda lo llevan fatal y fastidian a la sociedad, y es que ustedes están diciendo que no a que se subvencionen libros de texto y material curricular a la gente que lo tiene peor. No, son ustedes, y en este caso es el Gobierno de UPN el que no quiere arbitrar un sistema de becas, y no me digan ustedes que no hay dinero, porque tienen dinero para lo que a ustedes les conviene.

¿Decían que las mociones no sirven para nada? Claro que sirven para algo, es obligación del Gobierno de Navarra acatar lo que este Parlamento va a decidir hoy, y, si no, tengan por seguro que esta Parlamentaria y este grupo parlamentario arbitrarán todos los mecanismos que estén a su

alcance para hacer efectivo lo que se ha aprobado aquí hoy.

Termino. Oportunidad política la suya. La gratuidad de la enseñanza pública en los niveles obligatorios está en nuestros programas electorales desde que yo recuerdo, y tengo unos cuantos añitos, yo creo que desde siempre, en los suyos no. Demagogia aquí, la justa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez producido el debate vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, por favor, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor; 18 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Salgo a esta tribuna, y no porque vaya a extenderme en mi intervención, sino porque en su día dije que, como reconocimiento, intervendría desde aquí.*

Como se ha dicho, en septiembre tuvimos ocasión de llevar a cabo una sesión de trabajo con representantes de la Fundación Tutelar de Navarra. No conocíamos su labor y así lo reconocimos, y tuvimos ocasión de conocerla en aquella sesión de trabajo. Una gran labor muy poco reconocida, según nos dijeron. Y hoy sé que al menos quienes estuvimos en aquella sesión estamos de acuerdo, pero éramos únicamente quince parlamentarios, y el resto no sabe de qué estamos hablando. Por lo tanto, quería comentar algunas cosas, aunque sea brevemente.

Como dijimos en su día, desde aquí queremos enviarles nuestro reconocimiento y el mayor de los ánimos, porque corren el riesgo de no poder continuar con su trabajo.

El trabajo que desarrollan, como he dicho, no es muy conocido, y eso pudimos comprobarlo en la sesión de trabajo. Y como dijimos en aquella ocasión, está muy bien felicitarles y darles ánimos, pero no es suficiente. Y en aquella sesión adoptamos por unanimidad el compromiso de hacer algo más, y por eso estamos hoy aquí.

Nos dieron cuenta del trabajo que realizan. En tres frases resumiré lo que nos contaron. Además de la gestión administrativa que, por supuesto, han de llevar a cabo, se ocupan de personas, y esa es la diferencia con respecto de otras fundaciones. Esto es, realizan una labor de colchón, así nos lo dijeron, una labor de sustitución de la familia, intentan ofrecer calidez y cercanía. Están ahí para cuidar a quien nadie quiere cuidar. Intentan dar amor a aquellos a quienes no quiere nadie.

También nos hablaron de sus problemas, y hoy no hemos mencionado, por ejemplo, lo que, en su opinión, es el problema más grave de cuantos padecen: no cuentan con viviendas suficientes.

Otra cosa más, y por eso estoy aquí. Ellos nos lo dijeron así: “lo que no se conoce, no se valora, y esta labor no es conocida”, y en nuestra mano está el darla a conocer. Ellos nos decían que, aunque en Navarra su trabajo no es conocido, en el Estado son un referente, y creo que es importante decirlo.

Por otro lado, cada vez un mayor número de personas se encuentra en esa grave situación, y el número de tutelas casi se ha duplicado en los últimos años. Las fuentes de ingresos, sin embargo, son cada vez menores.

AL hacer un comparación con la otra fundación, con la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, decía que ellos sí que llevaban a cabo la gestión administrativa –y lo hacen bien, también lo dijeron–, y que por eso tienen un convenio con el Gobierno. Reciben una cantidad de dinero por cada tutoría, y eso es, de alguna manera, lo que piden.

Llevar nueve años de pérdidas. No un año, ni dos, nueve años perdiendo dinero. Realizan una labor encomiable y reciben subvención por parte del Gobierno, pero el porcentaje del último año ha sido del 5,76 por ciento.

Y, ante ese panorama, nos pidieron tres cosas, no dos. En primer lugar, que se garantice el servicio, incluyéndolo en la cartera de servicios sociales, tal y como aparece en la moción. En segundo lugar, un apoyo económico estable, firmar un convenio de colaboración con el Gobierno, tal y como aparece en la moción. Pero también nos pidieron algo más: apoyo institucional. Nos dijeron que en 2013, esto es, el próximo año, cumplen su vigésimo quinto aniversario, y nos solicitaron nuestra participación y nuestro apoyo institucional. Desde aquí, nuevamente, quisiera hacerles llegar nuestro ánimo, nuestras felicitaciones, pero también nuestro apoyo institucional. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 7.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros intervendremos en el turno a favor, porque estamos totalmente de acuerdo con lo que se propone. Es evidente, rechazamos la ley sobre los libros de texto. Una de las aportaciones de la ley de libros de

texto era esto mismo: que, además de los libros de texto, el resto de los materiales, los cuadernillos, por ejemplo, debían ser pagados o subvencionados, y nosotros creemos que este es un paso más en el camino hacia la educación universal y gratuita.

Por tanto, votaremos a favor de la propuesta.

(3) Viene de pág. 7.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días a todos. Nosotros también votaremos a favor de esta iniciativa. De hecho, desde el principio hemos sido muy críticos con respecto de este problema. Con la ley actualmente en vigor, desde el principio vimos que se producía este problema, esto es, que algunas familias quedaban en una situación peor que antes de la ley, peor que antes de establecerse el programa, y creemos que eso no es justo ni moral.

No es una laguna que únicamente hemos detectado nosotros, sino que incluso UPN ha reconocido que esa laguna existe. Así lo dijo en la propuesta para modificar la ley, e incluso se expuso esta

cuestión como motivo de la modificación. Por tanto, supongo que hoy, si no votan a favor, al menos se abstendrán, puesto que el problema es evidente.

De todos modos, nos sorprende, nos preocupa mejor dicho, qué es lo que sucederá con esto, porque ayer mismo escuchamos al señor Morrás decir que las mociones no sirven para nada, y veo que esta moción seguramente saldrá adelante, pero si el Gobierno no quiere, ya sabemos qué es lo que pasará: se quedará en un cajón, y eso con suerte.

Además, para llevar algo a cabo hace falta dinero. Todos hemos tenido ocasión de echar un vistazo a los presupuestos, y ya sabemos que no hay ninguna partida para esto. Y aunque no sean

aprobados, en los presupuestos de este año tampoco está contemplado. El año pasado, el programa de gratuidad de libros se quedó corto, y eso también lo reconoce el Gobierno en su memoria económica. Por tanto, una moción, sí, pero quisiera saber para qué, qué es lo que se pagaría y cómo, antes de que las familias compren, después de que

las familias compren, y cómo se articularían estas subvenciones.

Repito: estamos a favor y, por supuesto, votaremos a favor de la moción, pero creemos que esto no es suficiente y que deberíamos afianzar esas ayudas mediante una modificación legal. Muchas gracias.